

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv. con origen en línea actual Barbastro y final en C. T. Cregenzán y 6 derivaciones a distintos centros de transformación, discurriendo por los términos municipales de Cregenzán y Barbastro.

Expediente AT-146/84.

Beneficiario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Por Decreto 83/1986, de 4 de septiembre («Boletín Oficial de Aragón», número 92, de 15-9-1986), se declara la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe para que el día 28 de octubre de 1986 y a la hora indicada en cada caso, comparezcan en el Ayuntamiento de Barbastro, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Relación que se cita.—Ayuntamiento de Barbastro (Huesca)

Finca n.º plano 1, propietario don José Albás Albás, polígono 18, parcelas 214 y 219, afección 280 metros lineales y 3 apoyos (3 m²). Hora, 9,30.

Finca n.º plano 4, propietario hermanas Mora Comas, polígonos 1 y 18, parcelas 98 y 218, afección 290 metros lineales y 2 apoyos (2 m²). Hora, 10,00.

Finca n.º plano 7, propietario don Ildefonso Pascual Coscojuela, polígono 1, parcela n.º 342, afección 85 metros lineales y 1 apoyo (1 m²). Hora, 10,30.

Finca n.º plano 8, propietaria doña Teresa Galindo Castro, polígono 1, parcela 341, afección 60 metros lineales. Hora, 11,00.

Finca n.º plano 27, propietarios don Francisco Fábregas Giné y don José Broto Lloréns, polígono 3, parcela 471, afección 35 metros lineales. Hora, 11,30.

Finca n.º plano 37, propietario don Federico Marcos Sánchez, polígono 5, parcelas 120 y 121, afección 170 metros lineales y 1 apoyo (1 m²). Hora, 12,00.

Finca n.º plano 56, propietario don Pablo Abadías Mendi, polígono 18, parcela 209, afección 100 metros lineales y 1 apoyo (1 m²). Hora, 12,30.

Finca n.º plano 61, propietario don Antonio Laspuertas Armengol, polígono 17, parcela 4, afección 60 metros lineales y 1 apoyo (1 m²). Hora, 13,00.

Finca n.º 63, propietaria doña Felisa Aguilaliedo Charles, polígono 5, parcela 103, afección 40 metros lineales. Hora, 13,30.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa por sus peritos y un notario.

Huesca, 25 de septiembre de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.